



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE) Aplicación de Gastos y Aplicaciones Financieras

PRESUPUESTO 2024 En RDS

	En RDŞ													
Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Octubre	Noviembre	Diciombro	Total
2 - GASTOS	Presupuesto Aprobado	Fresupuesto Modificado	Ellelo	repleto	IVIdIZO	ADIII	iviayo	Julio	Julio	Agosto	Octubre	Noviembre	Dicientible	Total
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	43,816,990.60	_	2,544,734.69	2,665,802.73										5,210,537.42
2.1.1 - REMUNERACIONES	32,771,100.00	_	2,170,600.00	2,283,766.04										4,454,366.04
2.1.2 - SOBRESUELDOS	540,000.00	_	45,000.00	45,000.00										90,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		-	10,000.00	,										-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	5,940,231.00	-												-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,565,659.60	-	329,134.69	337,036.69										666,171.38
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	11,479,226.00		407,677.34	550,545.37										958,222.71
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	1,631,284.00	-	134,647.42	130,430.44										265,077.86
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	50,000.00	-												-
2.2.3 - VIÁTICOS	3,800,000.00	-		360,640.50										360,640.50
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	815,000.00	-	273,029.92											273,029.92
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	100,000.00	-	,											-
2.2.6 - SEGUROS	150,000.00	-												-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES														
MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	230,000.00	-		45,034.43										45,034.43
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS														
ANTERIORES	4,452,942.00	-		14,440.00										14,440.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	250,000.00	-												-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	4,471,998.00	-		27,664.88										27,664.88
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	100,000.00	-		3,600.00										3,600.00
2.3.2 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	150,000.00	-												-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		-												-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-												-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	780,000.00	-												-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO														
METÁLICOS	70,000.00	-												-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS														
QUÍMICOS Y CONEXOS	3,112,000.00	-		8,134.88										8,134.88
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO														
(ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	350 000 00	-		45.020.00										-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	259,998.00	-	-	15,930.00										15,930.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-												-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		-												-

-	_							
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO								
GENERAL NACIONAL		=						-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES								
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS		-						
PÚBLICAS NO FINANCIERAS		-						_
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES								
PÚBLICAS FINANCIERAS		-						-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		-						-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS								
INSTITUCIONES PÚBLICAS		-						-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-						-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		-						-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO								
GENERAL NACIONAL		-						-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS								
GENERALES LOCALES		=						-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS								
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES		-						-
PÚBLICAS FINANCIERAS		-						_
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO								
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS		-						-
INSTITUCIONES PÚBLICAS		-						_
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,766,385.40	-						-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	400,000.00	-						-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO								
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y		-						
LABORATORIO		_						-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y								
ELEVACIÓN		-						-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS								
	2,366,385.40	-						-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		=						-
2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES 2.6.8 - BIENES INTANGIBLES		-						-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y		-						-
OBJETOS DE VALOR		-						_
2.7 - OBRAS		-						-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		-						-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		-						-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		-						-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO								
PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		-						-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE								
POLÍTICA		-						-

2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS					l	1			I	T
		-						-		-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES										
REPRESENTATIVOS DE DEUDA		-								-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		-								-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		-								-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		-								-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA										
DEUDA PÚBLICA		-								-
Total Gastos	62,534,600.00		2,952,412.03	3,244,012.98						6,196,425.01
										-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS										-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS										-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES										-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO										
CORRIENTES										-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS										-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES										-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES										-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS										-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS										-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	62,534,600.00		2,952,412.03	3,244,012.98						6,196,425.01

Fuente: [Sigef]

Definición de conceptos:

- 1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
- 2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
- **3. Total Devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestaión, o por haberse cumplido los requisitos administrativos duispuestos por el reglamento de la presente ley.

Notas:

- 1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
- 2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.

FODEARTE

Preparado : Lic. Yoselin Luciano A. Analista de Presupuesto



Revisado: Lic. Julio C.Beltre T. Enc. Financiero